



GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN  
DE CUMBRES (GRIC)  
Tercera Reunión Ordinaria de 2023  
30 de octubre de 2023  
Washington, D.C.  
(formato híbrido)

OEA/Ser.E  
GRIC/O.3/INF.35/23  
13 noviembre 2023  
Original: portugués

## INTERVENCIÓN DEL FORO CIUDADANO DE LAS AMÉRICAS

*(Marcos Urupa)*

Las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial (IA) a la región de América Latina y el Caribe también vienen acompañadas de posibles riesgos que aún no se han materializado totalmente, dado su actual estado de desarrollo. El tema ocupa un lugar destacado en la agenda cuando hablamos de transformación digital.

El tema de la ética de la IA es relativamente nuevo en el mundo y está emergiendo en la región. Un estudio del BID muestra que los países latinoamericanos están utilizando esta tecnología, pero ninguna de ellas es producida en esos países. Es decir, son tecnologías importadas que llevan en su alcance información que no dialoga con el contexto de nuestros países.

Los expertos señalan que los países latinoamericanos deben ser protagonistas de su proceso de innovación. Esto supone crear y fomentar el desarrollo de tecnologías propias, que no sólo respeten la diversidad y el contexto latinoamericano, sino que también.

Aunque todavía no se han logrado avances sustanciales, varios países de las Américas están tratando el tema y se encuentran en el proceso de aprobar marcos legales que sirvan de guía para el uso de esta tecnología. En este sentido, me gustaría destacar los principios éticos elaborados por la UNESCO, que deberían actuar como parámetros para el uso de la inteligencia artificial en todo el mundo.

Esto se debe a que la tecnología plantea profundos dilemas éticos, derivados de la posibilidad de que los sistemas basados en la IA puedan reproducir prejuicios, contribuir al deterioro del clima y amenazar los derechos humanos, entre otros aspectos. Estos riesgos asociados con la IA agravan las desigualdades ya existentes, y perjudican aún más a los grupos históricamente marginados.

Los puntos defendidos por la UNESCO son:

*1. Proporcionalidad e inocuidad*

El uso de sistemas de IA no debe ir más allá de lo necesario para alcanzar un objetivo legítimo. La evaluación de riesgos debe utilizarse para prevenir los daños que pudieran derivarse de un uso ilegítimo.

2. *Seguridad y protección*

Es preciso evitar y tener en cuenta los daños no deseados (riesgos de seguridad) y la vulnerabilidad a los ataques (riesgos de protección).

3. *Derecho a la intimidad y protección de datos*

La privacidad debe protegerse y fomentarse a lo largo de todo el ciclo de vida de la IA. También deben establecerse marcos adecuados de protección de datos.

4. *Gobernanza y colaboración adaptativas y de múltiples partes interesadas*

En la utilización de datos debe respetarse el derecho internacional y la soberanía nacional. La participación de las diferentes partes interesadas a lo largo del ciclo de vida de los sistemas de IA es necesaria para el desarrollo de enfoques de gobernanza inclusivos.

5. *Responsabilidad y rendición de cuentas*

Los sistemas de IA deben estar sujetos a auditoría y trazabilidad. Deben existir mecanismos de supervisión, evaluación de impacto, auditoría y debida diligencia para evitar conflictos con las normas de derechos humanos y amenazas al bienestar ambiental.

6. *Transparencia y explicabilidad*

La aplicación ética de los sistemas de IA depende de su transparencia y explicabilidad (T&E). El nivel de transparencia y explicabilidad debe ser adecuado al contexto, ya que puede haber tensiones entre la transparencia y explicabilidad y otros principios como la privacidad, la seguridad y la protección.

7. *Supervisión y decisión humana*

Los Estados Miembros deben garantizar que siempre sea posible atribuir la responsabilidad ética y jurídica a las personas físicas o jurídicas existentes.

8. *Sostenibilidad*

Las tecnologías de IA deben evaluarse en función de su impacto en la “sostenibilidad”, entendida como un conjunto de objetivos en constante evolución, incluidos los establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

9. *Sensibilización y educación*

La concienciación pública y la comprensión de la IA y el valor de los datos deben promoverse a través de una educación abierta y accesible, la participación cívica, las competencias y la formación digitales, así como la competencia mediática e informacional.

10. *Equidad y no discriminación*

Los protagonistas de la IA deben promover la justicia social, salvaguardar la equidad y luchar contra todo tipo de discriminación, y adoptar un enfoque inclusivo para que los beneficios de la IA sean accesibles a todos.